

Declaración Pública

APOYO AL RECONOCIMIENTO DEL 16 DE SEPTIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Comisión Nacional de Derechos Humanos
Partido Comunista de Chile

Como Comisión Nacional de Derechos Humanos del Partido Comunista de Chile, **expresamos nuestro apoyo íntegro** a la solicitud presentada por la **Fundación Víctor Jara** y **PEN Chile** ante el **Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**, para que el **16 de septiembre** sea reconocido como **Día Nacional de la Libertad de Expresión**. Hacemos este llamado en el marco de un nuevo aniversario del **asesinato de Víctor Jara**, creador mayor de la **Nueva Canción Chilena**, cuya vida y obra fueron arrancadas por la violencia dictatorial tras el golpe de 1973.

Honrar la memoria de Víctor Jara es afirmar un compromiso con el presente y el futuro: **cuidar la libertad de expresión como derecho habilitante de la democracia, la cultura y la vida en común**. Su legado, arraigado en el amor, la paz, la dignidad y la justicia social, nos recuerda que **el derecho a crear, decir y disentir no puede ser silenciado**. La conmemoración del 16 de septiembre como Día Nacional de la Libertad de Expresión **enlaza memoria y esperanza, y convoca a un Nunca Más**.

Valoramos que el 15 de septiembre la presidenta de la Fundación Víctor Jara, **Amanda Jara Turner**, y la presidenta de PEN Chile, **Cristina Wormull Chiorrini**, hayan ingresado formalmente esta solicitud en la Oficina de Partes del Ministerio, **acompañándola con más de 500 firmas**. La fecha escogida, 16 de septiembre, reconoce a **Víctor Jara como un símbolo de dignidad y compromiso con su pueblo**, y subraya que **la libertad de expresión es un derecho que el Estado debe respetar, proteger y garantizar** para todas las personas, **sin censura previa, sin discriminación y sin violencia**.

Llamamos al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y al Ejecutivo a dar curso a esta solicitud y establecer oficialmente el 16 de septiembre como Día Nacional de la Libertad de Expresión, incorporándolo al calendario de conmemoraciones del país. **Invitamos al Congreso Nacional a respaldar y priorizar esta medida**, reconociendo su carácter de política de Estado. Proponemos que, junto con su reconocimiento oficial, **se promueva un programa anual de actividades** en todo el territorio, incluyendo espacios educativos, culturales y comunitarios, y **materiales pedagógicos que fortalezcan este derecho**; así como **convocatorias que alienten la creación independiente y un informe público anual sobre libertad de expresión y**

arte en Chile.

Que este 16 de septiembre no sea solo un recuerdo dolido, sino una decisión colectiva. Víctor Jara no cabe en los museos: vive en la dignidad de quienes trabajan, estudian, cuidan y crean; en la ternura radical que vuelve a poner al pueblo como protagonista; en la convicción de que la democracia no se mendiga, se defiende con cultura, organización y derechos. En su guitarra estaban los nombres de las y los invisibles; en su voz, la certeza de que la libertad de expresión es la base de una sociedad justa.

Por él y por quienes fueron silenciados, decimos: **que nunca más el miedo gobierne la palabra; que la creación florezca en todas las plazas; que el Estado garantice, sin ambigüedades, el derecho a decir y a vivir en paz.**

Como Partido, **nos comprometemos a acompañar y promover esta iniciativa**, a articular actividades regionales junto a organizaciones culturales y de derechos humanos, y a resguardar que esta conmemoración sea siempre **amplia e inclusiva, centrada en las víctimas, sus familias y las comunidades culturales**.

Comisión Nacional de Derechos Humanos

17 de septiembre de 2025

483,063 total views